

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: B

NUMERO: 261

AÑO: 2020

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: BAROT, Hector Raul - Sdor por Departamento Santa Rosa.

Tipo: RESOLUCION

Extracto: SOLICITAR AL P.E.P. EJECUTE LA RELOCALIZACION Y CONSTRUCCION DE UN NUEVO ESTABLECIMIENTO PARA LA ESCUELA N° 134, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE LA BAJADA, DEPARTAMENTO EL ALTO.

Fecha: 22 Oct. 2020

Hora: 08:34:04.746384

San Fernando del Valle de Catamarca, 21 de Octubre de 2020



Señor Vicegobernador de Catamarca y Presidente de la Cámara de Senadores de la Provincia

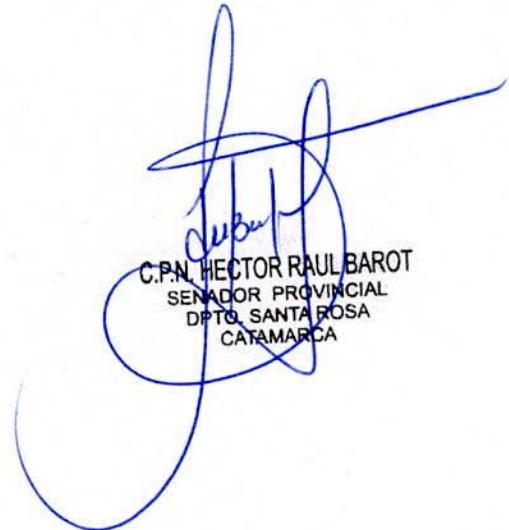
Ing. Rubén Roberto Dusso

S...../.....D.

Me dirijo a Ud., a los fines de elevar para su tratamiento el presente Proyecto de Resolución, titulado: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles, con participación del Ministerio de Educación y el Ministerio Inversión y Desarrollo; ejecuten la relocalización y construcción de un nuevo establecimiento para la escuela N°134, ubicada en la Localidad de La Bajada, Departamento Santa Rosa.

Sin otro particular me despido de Ud., con atenta consideración y respeto. -




C.P.N. HECTOR RAUL BAROT
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. SANTA ROSA
CATAMARCA

LA CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles, con participación del Ministerio de Educación y el Ministerio Inversión y Desarrollo; ejecuten la relocalización y construcción de un nuevo establecimiento para la escuela N°134, ubicada en la Localidad de La Bajada, Departamento Santa Rosa.

ARTICULO 2º: Los gastos que devengaren la ejecución del presente proyecto, deberán estar contemplados en la partida del presupuesto general de cálculo de gastos y recursos del ejercicio 2021.-

ARTICULO 3º: De forma. -




C.P.N. HECTOR RAUL BAROT
SENADOR PROVINCIAL
DEPTO. SANTA ROSA
CATAMARCA

FUNDAMENTOS

La Escuela N° 134, se encuentra ubicada en la Localidad de La Bajada, en el Departamento Santa Rosa; es una escuela de jornada simple, periodo común, de tercera categoría y zona desfavorable, cuenta con una matrícula de 23 alumnos y 11 docentes.

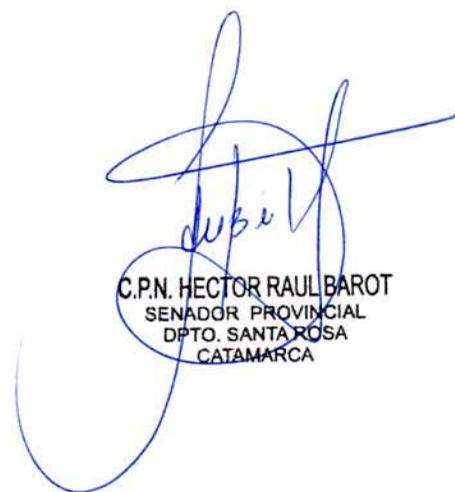
Desde la comunidad educativa de esta institución, se hizo llegar a mi persona, la inquietud de que se les realice la construcción de un nuevo edificio y la relocalización del mismo, ya que el actual edificio se encuentra gravemente dañado debido a las reiteradas inundaciones que sufrieron en estos últimos años, dejando como consecuencia pronunciados agrietamientos en columnas y paredes de todo el edificio, los baños en condición reprochables, la cocina prácticamente quedo al aire libre, y en cuanto a las aulas debieron clausurar las más dañadas y acondicionar otras para no poner en riesgo la integridad física de los alumnos y demás personal de trabajo.

Esta situación viene desde hace 5 años atrás, donde docentes y alumnos de diferentes grados deben compartir las dos únicas aulas que están en condiciones para el distado de clase.

El desarrollo áulico tendrá mayor eficiencia y comodidad con la concreción de La relocalización y construcción de un nuevo edificio escolar, que también será de mucha utilidad para toda la población.

La única finalidad de este proyecto es brindar herramientas para que los niños de nuestro departamento, que asisten a esta institución, puedan acceder a una educación de calidad; no podemos pretender calidad educativa sin la inversión necesaria en el acondicionamiento y provisión de lugares aptos para la tarea educativa.

Señor Presidente, Señores Senadores, por todo lo expuesto les solicito me acompañen con sus votos favorables para la aprobación del presente proyecto de Resolución. –



C.P.N. HECTOR RAUL BAROT
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. SANTA ROSA
CATAMARCA